



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

15 DIC 2017

DECRETO N°

4284



- VISTOS:**
1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
 5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
 6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaria Municipal)

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 01 de fecha 11 de diciembre 2017, enviado por la funcionaria del Departamento de Tránsito Sra. Geraldine Vega Corea.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a clase presencial de la primera versión del Diploma de Gestión en Recursos Humanos y Estructura Municipal, a realizarse el día **14 de diciembre de 2017**, entre las 09.00 y 18:00 horas, en dependencias de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en Dr. Hernán Alessandri 722, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Vega Correa Geraldine	13°	Tránsito

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputara al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtitulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA/CGB/U.C./pyp.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)



JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

